
JEREMIAS.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y GAZMOÑO.

DOS LAMENTACIONES por semana al precio de 4 rs. vn. por mes en Madrid y 13 rs. vn. en Provincias por trimestre, franco de porte. La Redaccion y Administracion está en Madrid, calle de Noblejas, núm. 3, cuarto principal.

15 de Abril de 1866.

Y VAN DOS.

No seriais vos, Sr. Alonso Martinez, digno ministro de nuestro digno pais, ni seria yo digno Jeremias de las presentes dignas circunstancias, si no cumpliera hoy lo prometido en la digna cuarta *lamentacion* de este digno periódico. Y os suplico encarecidamente que no veais en la muletilla con que comienza la presente, una prueba de que *tengo* hostilidad hacia vos, porque no puedo yo tener lo que no tiene nadie, que es la hostilidad. Esta palabra espresa una accion, si yo no me engaño, y así se suele decir que el digno fiscal de imprenta *está* en hostilidad con la digna prensa periódica, ó que la citada dignisima prensa *rompió* las hostilidades con el dignísimo general Hoyos tan pronto como pudo hacerlo; pero vos habeis dicho en el digno Senado español que no *teneis* hostilidad con el digno Banco de España, y cuando todo un digno ministro de Hacienda declara que puede *tenerse* la hostilidad, no me atreveré yo á ne-

garlo, porque respeto mucho el principio de autoridad que, entre nosotros,

vá echando profundísimas raíces,
y teniendo tres pares de narices.

Verdad es que, habiendo vos conferenciado á menudo con el digno ex-gobernador del Banco de España, el Sr. Santa Cruz, algo habreis tomado de la mala gramática de que hace uso este digno senador del reino, quien, no lo dudo, será un dignísimo legislador; pero me parece que respeta muy poco las reglas que, para escribir ó hablar bien el castellano, han establecido dignísimas autoridades. Si quereis persuadirnos de ello, Sr. Alonso, ved la cartita que dicho señor os escribió, al dimitir su empleo, en la cual decia: «me cabe la desgracia *de pensar* de un modo completamente diferente *de las opiniones* que V. profesa.» Pudo muy bien decir: «tengo la desgracia de no pensar como V.» ó «me cabe la desgracia de tener distintas opiniones, etc.» Pero quizá se empeñó en no decirlo como se debia, y se salió con la suya, juntando además dos palabras terminadas en *ente*, como si tratára de hacer versos ante una digna corporacion que ha dado muestras siempre de su amor á la prosa. Luego, en la misma carta, dijo tambien que el Banco debe ayudar al gobierno, y añadió: «como lo viene haciendo *por mas de tres años.*»

¿Qué os parece la locucion, Sr. Alonso Martinez? Quisiera yo saber lo que, al ver la carta del Sr. Santa Cruz, habrá dicho su digno correligionario D. Pedro Salaverria. Pero no; porque tal vez no haya dicho nada, creyendo que nada podia decirse, ó se habrá contentado con decir: «este es de los míos.»

Volviendo á lo del año platónico, de que os hablabá en mi anterior, Sr. Alonso Martinez, diré todo

aquello que no se me haya borrado de la memoria, y esto es lo mas á que puedo comprometerme. No quiero hacer lo que el Banco de España, que se obligó á dar dinero por sus billetes, y ha llegado, no solo á no dar dinero, sino á negar el cambio de billetes grandes por billetes chicos, bien que vos habeis tenido la culpa de eso, durante algun tiempo, y no quiero haceros por ello ningun cargo, ya que estamos en la época de los miramientos. Mirad si esto es exacto, Sr. Alonso Martinez, que vuestro digno compañero, el digno ministro de Gracia y Justicia, contestando el otro dia en el Senado al digno senador Sr. Barroeta Aldamar, dijo que se habia dado en favor del Banco de España una real orden sin ejemplo en el mundo, y que no hacia ningun cargo al gobierno que la dió, aunque el que la dió no habia tenido facultades para darla. Conque ya veis; cuando un ministro, y no un ministro cualquiera, sino el que dirige la Justicia, declara que no quiere hacer cargos al que infringe las leyes mandando lo que no está en sus atribuciones, ¿cómo os he de hacer cargos, por sostener lo dispuesto en la misma real orden, yo que no soy mas que un digno periodista? Más dijo el digno señor ministro citado; dijo, que el digno Banco de España estaba *habitualmente fuera de la ley*, cosa que me hizo temer por la vida de dicho establecimiento, porque vamos, que eso lo hubiera dicho otro ministro, v. g. el de la Guerra, despues de haber confesado que no entiende de leyes, nada tenia de particular; pero decirlo quien mas obligacion tiene de entenderlas, era para dar un susto al mas pintado. Sin embargo, como el que lo dijo no dió á lo que decia grande importancia, ya voy yo viendo que aquí lo mismo es estar dentro que fuera de la ley. Con decir el que se desmande: «yo

hago lo que el Banco,» asunto concluido, y si no que se lo pregunten al encargado de dirigir la Justicia.

Recuerdo, pues, Sr. Alonso Martínez, que en el anterior año platónico, despues de un preámbulo bastante salpicado de errores económicos, salisteis con un proyecto de ley muy particular, tan particular como cualquier ministro español, y eso que aquí los hombres pueden ser ministros sin dejar de ser particulares. No es lo que voy diciendo invencion mia, Sr. Alonso, es confesion vuestra; pues me consta que, hablando el otro dia en el Senado, dijisteis que un ministro, en eso de tratar con el Banco, puede hacer «lo que cualquier *otro* particular,» con lo cual vinisteis á decir que todo ministro es un particular, y que el que no es ministro, es *otro* particular; de modo que aquí todos somos particulares, y en efecto, los españoles no tendremos otras cosas que nos hacen mucha falta, pero podemos vanagloriarnos de tener los ministros mas particulares que hay en el mundo. Y luego, Sr. Alonso Martínez, preguntábais, en la misma sesion á que me voy refiriendo: «¿Se quiere que el ministro de Hacienda haga milagros?» Pues sí señor, digo yo; eso es lo que se quiere, ahora que estamos en la época de hacerlos, que mas tarde, quizá se pase la moda y no habrá quien los haga por no indisponerse con el público. Se quiere que hagais milagros, ya que perteneceis á un partido que vive milagrosamente, y hasta ahora, creo que no habeis hecho ninguno, porque no es un milagro, ni mucho menos, el haber descubierto que los ministros españoles son particulares. Eso lo sabia cualquiera. Mas mérito tiene el descubrimiento del origen de esa crisis que no ha permitido al Banco de España cumplir con sus obligaciones, y tan precioso hallazgo se debe al Sr. Santa Cruz, digno

governador que ha sido de dicho establecimiento. Ved qué cosa tan rara, Sr. Alonso. Algunos creían que el Banco no pagaba sus billetes porque no quería; otros sospecharon que lo hacia por sacar partido del descuento en las casas de cambio; los hubo que hallaron la razon de la sin razon en el desnivel que notais vos entre lo que se esporta y lo que se importa, como asimismo en la dificultad de traer pastas (1); el que iba mas lejos se detenía en la época del despilfarro, que así se nombra la de la administracion Salaverría; pero el digno Sr. Santa Cruz escarbó, escarbó, y escarbando, escarbando, dió con el origen verdadero. En su opinion, el motivo de la crisis actual no es de ayer, ni de antes de ayer, ni del mes pasado, ni consistió en la muerte de Fernando VII, ni en el desastre de Ocaña, ni en la desgracia de Trafalgar, ni en el motin contra Esquilache, ni en las intrigas de la Princesa de los Ursinos, sino que todo ha venido de mas atrás, de bastante mas atrás, pues dijo que procedía... ¿Quién habia de adivinarlo? Dijo que procedía.... del descubrimiento de las Américas. ¿Eh? ¿Qué te-á-ele-tal, Sr. Alonso Martinez? ¿Caza largo este dignísimo longobardo? Me parece que se ha hecho acreedor á los elogios que soleis tributarle, y que él os paga con creces; eso es otra cosa.

Pero, ¡qué lástima! ¿Quién habia de presumir que el que ha fastidiado al Banco de España era Cristóbal Colon? Nadie mas que el Sr. Santa Cruz. ¡Oh! Si aquel digno genovés levantara la cabeza, tendria que deshacer la crisis, ya que la hizo, ó pagar daños y perjuicios á

(1) Pastas *de las finas*, se entiende, que de las comunes no faltan. Las hay en todos los talleres de encuadernacion y en todas las tiendas de comestibles.

los tenedores de billetes, y apuradillo se veria para desvanecer el cargo que se le dirige, habiéndose este formulado nada menos que por un digno senador del reino, que acaba de ser digno gobernador del Banco, despues de haber sido digno ministro de la Gobernacion y de la Hacienda. Y véase lo que es el mundo. Un digno ministro de Gracia y Justicia no quiere hoy hacer cargos al digno Gobierno que espedió una real orden contraria á las leyes, mientras hay quien se los hace á Cristóbal Colon por haber puesto en un brete al Banco de España. Si esto lo llegan á saber los ingleses, no hay remedio, se perdió el negocio.

Vuelvo al año platónico, y digo que presentásteis un proyecto muy raro, cual era el de conciliar los inconciliables, concediendo á varios dignísimos ingleses el privilegio de fundar un Banco Español, y con decir, Sr. Alonso Martínez, que eso no lo hubiera hecho el que asó la manteca... punto y aparte.

Las acciones de ese Banco eran de á 90 escudos, y no de ciento, porque habia que acomodarse al valor de la libra esterlina, en atencion á que dicho Banco, aunque la echaba de Español, era tan inglés como el esplin, y aquí viene de molde lo que solia decir un digno paisano nuestro, allá en Lóndres, comparando las cosas de Inglaterra con las de España. «En fin, decia, para probar la superioridad que en todo tenemos sobre estos extranjeros, (porque así los seguia llamando, aunque se hallaba en Londres) baste decir que las libras de este país, no valen ni la tercera parte que las onzas del nuestro.»

Concedíase á ese Banco la duracion de treinta años, y esto era lo que asustaba mas á la gente; porque, considerando lo difícil que seria el mantener la paz en ese longobardo periodo, no faltaba quien dije-

se: «Adios; aquí tenemos la funesta reproduccion de la *guerra de los treinta años*,» que ya sabeis que ha habido una famosa guerra conocida con ese nombre. Componíase el capital del nuevo Banco de 120 millones de escudos, y empezaba dicho establecimiento abriendo un crédito de la tercera parte de su capital al gobierno, lo cual esplicaba todo el busilis; porque, segun noticias, el tal gobierno, aunque dignísimo, estaba un poco tronado.

Pero, Sr. Alonso, todo eso, aun saliendo bien, era lo que suele llamarse pan para hoy y hambre para mañana; porque, vamos á ver: si muchos miles de millones no habian servido en manos de la Union liberal mas que para vivir holgadamente una temporada, ¿de qué serviria el poco mas de un millon de millones en poder de la misma tropa? Ni quiero decirlo, ni quiero recordar mas particularidades de los particulares ministros del otro año platónico. Lo que me admira es que hayais vuelto á la carga con el mismo proyecto, porque hay cosas que nunca deberian combinarse, cuanto mas repetirse. ¿Sabeis lo que todo eso me trae á la memoria? Pues me trae un problema que me propusieron cuando yo era muchacho, y que decia: «Una pava costó treinta mil duros; cada treinta mil años ponía un huevo; cada treinta mil huevos valía un maravedí. ¿Cuántos años tendria que vivir la pava para dar lo que habia costado?»

Porque, yo digo: el Sr. Alonso Martinez es un digno ministro de Hacienda, muy digno de una estatua: este ministro, cada treinta y seis mil años confecciona un proyecto de ley para el establecimiento de un Banco Español Inglés; cada treinta y seis mil de los dichos proyectos vale un céntimo de real. ¿Cuántos años tendrá que repetirse el proyecto para dar lo que

costará la estatua del digno ministro de Hacienda?
 Voy á concluir, y prometo no hablar mas sobre el
 asunto; pero advertid que, en estas cosas, mis promesas
 son como las del Sr. Santa Cruz, quien dijo el otro
 dia que iba á hablar probablemente por última vez
 en la cuestion, y despues de un rato de pensarlo bien,
 añadió que no hablaria más sobre el asunto, ni allí,
 ni en ninguna otra parte; á pesar de lo cual volvió á
 tomar la palabra, de que hizo un uso muy semejante
 al abuso, y acabó diciendo que se reservaba tratar á
 su debido tiempo *la cuestion magna*. Lo mismo digo yo,
 Sr. Alonso Martinez: no hablaré mas; no pienso hablar
 más; no quiero hablar mas; no me harán hablar mas
 sobre esta cuestion ahora ni nunca, ni aquí, ni en
 ninguna parte, y de consiguiente..... hablaré por los
 codos, siempre que me convenga.

BUEN VIAJE.

Don Tristan vá de bolina;

Don Tristan se marcha en pos
 del severo Catalina.

Váyase con Dios Medina;

váyase mucho con Dios.

Que nadie le arme reyerta;

que salud vaya gozando;

que viva, que se divierta,

que nos escriba en llegando.

¡Ha fijado su destino?

Ya se acerca, ya imagino

que llama á la puerta, ¡chis!

y al momento le abrirán.

—¡Tris—tris!

—¡Tan—tan!

—¡Tris—tan!

Cuando el progreso aplaudía
este adepto de la Trapa,
gran comezon yo sentía
por decir... lo que decía
Beranger de cierto Papa.

«A este le llevó Pateta;
este salió de su quicio;
este perdió la chabeta;
este hombre no está en su juicio.»
Fué de la pátria Amadis
por un error, voto á san.

—¡Tris—tris!
—¡Tan—tan!
—¡Tris—tan! (1).

En su tierra, ese que veis
yendo... donde se le llevé,
era, ¡qué! ¿No lo sabeis?
Era un siglo diez y seis,
por su horror al diez y nueve.

Lanzaba sendos agravios
á toda libre lucerna,
y al saber, como á los sábios,
y aun á la industria moderna.
Esto hacia en su país,
donde, si vuelve, dirán:

—¡Tris—tris!
—¡Tan—tan!
—¡Tris—tan! (2).

(1) Si antes hubiera salido á luz JEREMÍAS, antes hubiera hablado del asunto.

(2) Yo he oído decir que en un sermón habló contra los ferro-carriles y telégrafos eléctricos, diciendo que eran invenciones del demonio, y en unos exámenes que hubo en casa de don José de la Luz Caballero, llamó apóstoles *de la mentira* á Victor Hugo, á Lamartine, á Ledru-Rollin y á Mazzini. Esto último no me lo contaron: estaba yo presente cuando lo dijo, y lo que mas me admiró fué lo gratuito del insulto, pues no venian á cuento para nada los citados nombres.

Don Tristan fué consecuente
conjugándose, es seguro;
 que quien pasa de repente
 del *pretérito* al *futuro*,
 siempre es hostil al *presente*.

Mostró avanzados deseos
 en democráticas citas;
 echó alegres chicoleos
 á las muchachas bonitas (1).
 ¡Oh! no se encuentra en París
 un mas cumplido galan.

—¡Tris—tris!

—¡Tan—tan!

—¡Tris—tan!

El hombre debió cansarse
 de verse tan al revés,
 y entonces quiso marcharse,
 y tornó poco despues,
 para volver á largarse.

Y aun vendrá, que es como el loro,
 que hora vá del coro al caño,
 y luego del caño al coro,
 y así vive todo el año.
 ¿Los sobrinos de San Luis (2)
 piensan que lo impedirán?

—¡Tris—tris!

—¡Tan—tan!

—¡Tris—tan!

Es caso tan estupendo,
 que no estrañéis que me asombre;
 porque, en verdad, no comprendo

(1) En el Teatro de Variedades estuvo hecho un caramelo con ellas.

(2) Hablo de San Luis el que tuvo aquellos descendientes tan enemigos de la libertad de España. No vaya nadie á creer que me refiero al Sr. D. Luis José Sartorius.

lo que gana ese buen hombre
con andar yendo y viniendo.

¿Qué intenta? ¿Qué es lo que trama?

¿Qué puede ser que no sea?

¿Tendrá azogue? ¿Querrá fama?

¿Lo hará por ver si se orea?

Si ello no es grano de anís,

de balde nos lo dirán.

—¡Tris—tris!

—¡Tan—tan!

—¡Tris—tan!

Mejor es que allá quedando,

á los monagos reintegre

del dolor que iban gastando.

Vaya con Dios el alegre,

que siempre estaba llorando.

Si aun quiere dicha mas alta,

gócela elevada al cubo.

No vuelva, que hace mas falta

donde está, que donde estuvo.

Dénle mil flores de lis,

porque bien le sentarán.

—¡Tris—tris!

—¡Tan—tan!

—¡Tris—tan!

MAS SOBRE EL NÚMERO DOCE.

Que tome yo el número doce por mi cuenta, que deje de tomarle, que le tome de nuevo, que en seguida le deje y que otra vez le tome, nada probará eso sino que me acomodo á la era semi-constitucional en que vivimos; era de vaiven, era de trepidacion, era de tembleque; y para decirlo de una vez, era de la dinámica en sus aplicaciones á la política, que tal es

la éra que los amantes del orden nos estan dando, á pesar del horror que al movimiento manifiestan. ¿Que-
reis una pintura fiel de esta dichosa éra? Pues tomad
una seguidilla:

Éra es esta de andarse
tomando el fresco;
éra sacra del *orden*
churrigueresco.
Éra de azares,
y éra de los ministros
particulares.

No estrañeis que llame mi atencion el número doce, pues tengo mucha aficion á las cosas cabalísticas, y el tal número ha hecho siempre gran papel en el indicado concepto. Doce signos se dieron al Zodíaco; en doce meses dividieron el año; en doce mas doce se repartieron las horas del día; en doce tablas escribieron sus leyes los romanos; doce sonidos formaron la escala cromática; doce bueyes se hallaron en el mar de Bronce; doce estrellas compusieron y componen la constelacion titulada Corona de la Esposa, y no entro en la Historia Sagrada porque sería larga la tarea, teniendo que hablar de las doce Tribus, de las doce piedras del Jordan y de los doce Apóstoles, número preciso, segun Hesterbach, por constar de tres veces cuatro y de cuatro veces tres, pues dice que así habian de dividirse para llevar la fé de la Santísima Trinidad á las cuatro partes del mundo.

Con que ya ven Vds. si tiene motivos el número doce para agradarme, y esto sin contar los hechos ó circunstancias duodecimales de nuestro siglo, que, si en esto me fijase, la broma sería longobarda. Solo recordaré que todo nuestro edificio constitucional arranca del año doce, y que, si no me engaño, cuando

ese edificio corrió peligro de venir abajo, en tiempo de lo que se llamó polaquismo, es decir, hace ahora doce años, creo que fueron doce hombres de corazón los que le sirvieron de puntales.

Todo esto tenía yo presente al escribir la *lamentacion* que debía ver la luz el día doce de este mes, cuando ví que mi amigo Gedeon se ocupaba de los doce diputados por la provincia de Oviedo, y ¡coincidencia rara! en ese mismo día, el comisionado de Oviedo pedía doce ejemplares mas de JEREMÍAS, sobre los que ya se le remitían, por haber sin duda doce vecinos mas en Oviedo que, barruntando lo que se iba á decir de sus doce representantes, quisieron que les llegase á tiempo la *lamentacion* del día doce del corriente.

Llegó el día doce, y en ese día precisamente ví publicada la cuenta de lo que por razon del timbre han satisfecho los periódicos en el mes de Marzo. ¿Y qué es lo que mas debía sorprenderme? Que, segun esa cuenta, JEREMÍAS habia pagado la cantidad de doce escudos. Está visto, lectores; no es ya el número doce el perseguido por mí; soy yo el perseguido por el número doce, y francamente, si todos los golpes que me aseste han de ser como el de la carta del apreciable corresponsal de Oviedo, que me pedía el aumento de doce ejemplares, lluevan sobre mi cabeza docenas de persecuciones.

Pero protesto contra lo de haber pagado solo doce escudos en el mes de Marzo, porque pagué en el timbre doce escudos para las provincias y doce para las Antillas, lo que es un doce duplicado. Además, aboné en el correo seis escudos por los prospectos de las mencionadas provincias, y cuando sucedió aquello de tener que pesar el papel en la tienda de azúcar, pasa-

ron de tres docenas de escudos los que gasté en sellos para los pocos prospectos que fueron á Cuba.

Sin embargo, no es mi ánimo censurar hoy á los que han ajustado la cuenta, porque ya veo que no dan el pormenor de lo que se satisface por el timbre para las posesiones de Ultramar, y tampoco se incluye lo pagado en el correo por extraordinario, aunque me parece que de todo esto debería darse razon circunstanciada. Mi objeto es hacer saber al público que, si bien es verdad lo de la cuenta, dadas las indicadas omisiones, también lo es que JEREMÍAS habia desembolsado antes de aparecer su primera *lamentacion* mas de doce escudos, puesto que pagó doce de timbre para Ultramar, doce de id. para las provincias, seis, ó lo que es igual, la mitad de doce, por el peso de los prospectos para dichas provincias, y mas de tres veces doce escudos en sellos para los prospectos de las Antillas. ¿Echo mas doces? No, que ya bastarian los que dejo apuntados para asustar á los doce Pares de Francia.

MORALIDAD POLÍTICA.

Llegó el dia, Gedeon,
en que Peel, el gran Roberto,
abjurando su opinion,
dijo que en la oposicion
brillaba el don del acierto.

Uno exclamó: «Pues te inclinas
á la verdad, no haya penas.
Déjate, pues, de rutinas
y aplica nuestras doctrinas,
ya que las hallas tan buenas.

A lo cual Peel replicó:
«ya mis principios son otros;
pero ¿practicarlos? No.
Los practicaréis vosotros
con mas derecho que yo.»

—Y qué quieres decir con eso, Jeremías?—Quiero decir, y digo, que si tus amigos, los longobardos, se han convencido de que la razón estaba de parte de los moderados, como lo prueban sus proyectos de ley sobre imprenta y reuniones, proyectos que Narvaez no hubiera osado presentar, deberían imitar á Roberto Peel, como lo aconsejaba eso que llamamos delicadeza política. Ya ves, yo no tengo interés en que manden los tuyos ni los históricos. No creo que se me suponga adicto á los moderados, de quienes solo me prometo calamidades; pero, á mi ver, debería tu amigo Posada Herrera decir á los hombres del ministerio anterior: «He abjurado los principios en virtud de los cuales os declaré una guerra insensata, y para hacer lo que vosotros haciais, mejor es que vengais á hacerlo vosotros, que teneis mas derecho que yo á poner en práctica vuestras doctrinas.»

—Eso es, Jeremías, lo que yo no aconsejaré al gobierno; porque soy longobardo ante todo, y quiero que manden los míos, aunque sea con los principios que ellos combatieron para llegar á coger la sartén por el mango.—Pues bien, Gedeon, busca en el Diccionario de la lengua los epítetos mas ofensivos que un hombre puede dirigir á otro.—¿Para qué?—Para aplicártelos por esa declaracion que acabas de hacer.—Es que los hay muy duros.—No importa, carga con todos, que harto los mereces.—Bien, ya hice mas que cargar con ellos; me los he tragado; ¿y qué?—Nada, hombre, que me dispenses por la molestia que te he dado.

Dispensa, pues no hay razon,

ó lógica que te venza.

Crei... ¡qué equivocacion!

que eras hombre de vergüenza.

Dispensa, buen Gedeon.

SIN ALIVIO.

Continúa cargándome la hipocresía, y continuo yo, por lo tanto, con deseos de complacer á todo el mundo; así es que voy á emplear el poco espacio que me queda en cumplimientos. Saludo, pues, á los amables colegas que me han saludado en mi aparición, y particularmente al benévolo Anton Perulero, á quien doy gracias por su amistosa cortesía. Saludo al muy distinguido compositor Barbieri (1), deseándole en los conciertos que vá á dar y dirigir el éxito apetecido. Saludo al Sr. Herrera, no Posada, sino solo Herrera, por las verdades que ha dicho combatiendo el proyecto de reforma de la ley de imprenta, y por el garbo con que las ha dicho. Saludo al Sr. Ríos Rosas por haber empezado á enfadarse, y le saludaré con mas entusiasmo, si, enfadándose de veras, hace el uso que debe de su energía y de su elocuencia para combatir las retrógradas tendencias del gobierno.

Más saludos hiciera en este día;

pero no puedo, que el papel se acaba.

Suya es la falta si la pena es mia.

(1) A éste no le recomiendo todo lo que merece porque es amigo muy antiguo, y sobre tener cumplido con él á poco que yo diga, no faltaria quien viera en los elogios que de justicia se le deben, una muestra de ministerialismo filarmónico, ahora que vá á empuñar la batuta. Solo diré.... Pero ¿qué puedo decir de nuevo? ¿Qué no será persona de gusto la que no vaya á los conciertos del Príncipe Alfonso en los días 16 y 22 del corriente? Pues eso ya lo sabe todo el mundo sin necesidad de que yo lo diga.

EDITOR RESPONSABLE, **D. Pedro Ramos.**

MADRID: 1866.—Imp. de F. Beltran, Sacramento, 10.